

Quillota, 31 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13255 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **ROMINA LORETO VARGAS VERGARA**, RUT N°: , en calidad de titular de la patente **Rol N° 239197-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **JOSE SAAVEDRA N° 282 REINA ANA I**;
2. Memorándum N°1467 de fecha 27 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 75 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1578 de 27 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 239197-K RUT: NOTA N°: 001123/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ROMINA LORETO VARGAS VERGARA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239197-K	20161S-00		Girado	90.444
239197-K	20162S-00		Girado	85.205
239197-K	20171S-00		Girado	80.913
239197-K	20172S-00		Girado	75.734
239197-K	20181S-00		Girado	73.953
239197-K	20182S-00		Girado	68.458
239197-K	20191S-00		Girado	60.866
239197-K	20192S-00		Girado	71.792

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N°75 /2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.ORD75/2019

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cdl